ACCIÓN URGENTE

**HIJO DE FIGURA DE OPOSICIÓN, TORTURADO Y RECLUIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN**

**Anas al Beltagy, en detención arbitraria desde hace más de nueve años sólo por sus vínculos familiares, está recluido en régimen de incomunicación en el complejo penitenciario de Badr, unos 70 kilómetros al este de El Cairo, y expuesto a tortura y otros malos tratos. Lleva más de seis años sin que le permitan recibir visitas o tener contacto con su familia. Desde su arresto en diciembre de 2013, las autoridades egipcias han sometido a Anas al Beltagy a una larga lista de violaciones de derechos humanos, entre ellas desaparición forzada y tortura. En las últimas semanas ha aumentado la preocupación por su bienestar y su salud física y mental en el contexto de los informes alarmantes que llegan del complejo penitenciario de Badr sobre suicidios y huelgas de hambre en protesta por las condiciones de reclusión.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Presidente Abdel Fattah al Sisi President Abdel Fattah al-Sisi***

*Office of the President*

*Al Ittihadia Palace, Cairo, Egipto*

*Correo-e:* [*p.spokesman@op.gov.eg*](mailto:p.spokesman@op.gov.eg)

*Twitter: @AlsisiOfficial*

*Excelencia:*

***Anas al Beltagy****, de 30 años, hijo del destacado líder de la Hermandad Musulmana detenido Mohamed al Beltagy, lleva en detención arbitraria más de nueve años sólo por sus vínculos familiares. A pesar de que los tribunales lo habían absuelto de todos los cargos en cuatro causas distintas, y de la decisión judicial de ponerlo en libertad provisional en una quinta causa, la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado ordenó su detención en espera de investigaciones en una sexta causa por similares acusaciones falsas de terrorismo. Activistas y abogados egipcios llaman “rotación” a este patrón de actuación bien documentado que tiene por objeto mantener encerradas indefinidamente a personas críticas y opositoras. Desde su traslado al complejo penitenciario de Badr en noviembre de 2022, las vistas de prolongación de su detención se han celebrado telemáticamente, lo que supone una violación más de su derecho a un juicio justo, que incluye poder impugnar significativamente la legalidad de su detención y disponer de una defensa adecuada. Durante las vistas telemáticas, tanto el equipo de defensa como el tribunal están presentes en la sala, mientras que el acusado está conectado desde una sala de la prisión en presencia de agentes de seguridad. Los abogados se quejan con frecuencia de problemas técnicos durante las vistas telemáticas, que incluyen mala conexión e imposibilidad de oír adecuadamente a la persona acusada.*

*Desde su arresto, Anas al Beltagy ha sufrido tortura y otros malos tratos, como reclusión prolongada en régimen de aislamiento y privación deliberada de asistencia médica. Tiene prohibido recibir visitas, llamadas telefónicas y correspondencia de familiares y abogados desde 2017. Estudiante universitario cuando fue arrestado en diciembre de 2013, Anas al Beltagy no ha podido continuar sus estudios en prisión a pesar de los intentos de matriculación en más de siete universidades. Desde noviembre de 2022 está en la prisión Badr 1, unos 70 kilómetros al este del El Cairo, soportando condiciones crueles e inhumanas de reclusión. Durante meses fue sometido a aislamiento en una celda muy fría, con luces fluorescentes encendidas las 24 horas, sin permiso para hacer ejercicio al aire libre y privado de contacto con otras personas presas. Las autoridades de la prisión siguen prohibiendo a la familia llevarle comida, ropa adecuada al tiempo y medicamentos. Durante las vistas de prolongación de su detención, en las que a veces ha comparecido esposado de manos y pies, se ha quejado del deterioro de su salud física y mental y su estado psicológico debido a sus condiciones de reclusión.*

***En vista de todo lo anterior, le pido que garantice la libertad inmediata e incondicional de Anas al Beltagy y que se retiren todos los cargos en su contra, ya que se basan exclusivamente en sus vínculos familiares y en el ejercicio de sus derechos humanos. Hasta el momento de su liberación, le pido que garantice que sus condiciones de reclusión se ciñen a las normas internacionales sobre el trato de personas reclusas y que se le permite acceso regular a familiares, abogados y atención médica adecuada.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Las fuerzas de seguridad detuvieron a Anas al Beltagy el 24 de diciembre de 2013, cuando tenía 20 años, durante una visita con su madre al complejo penitenciario de Tora, donde estaba detenido su padre, Mohamed al Beltagy. Según la información reunida por Amnistía Internacional, las fuerzas de seguridad rodearon a ambos y los golpearon antes de remitirlos a la fiscalía de Maadi, donde fueron interrogados por acusaciones de agresión a guardias penitenciarios. La fiscalía ordenó su libertad provisional con fianza tras unas 20 horas de detención.

El 31 de diciembre de 2013, Anas al Beltagy fue arrestado en el domicilio de un amigo en el barrio cairota de Ciudad Nasr y conducido a la comisaría de policía Nasr City 1, donde agentes de policía se negaron a reconocer su detención y lo sometieron a desaparición forzada durante casi un mes, tiempo durante el cual fue sometido a tortura y otros malos tratos. Amnistía Internacional tuvo conocimiento por fuentes informadas de que las fuerzas de seguridad lo habían recluido en una jaula metálica de pequeñas dimensiones, descrita como “no apta para seres humanos”. Tras su traslado a la prisión de Abu Zaabal en Alejandría a principios de 2014, las autoridades de este centro lo sometieron a reclusión prolongada en régimen de aislamiento y lo obligaron a dormir en el suelo de hormigón. Posteriormente fue trasladado al complejo penitenciario de Tora, en el sur de El Cairo, donde continuó sufriendo tortura y otros malos tratos, como reclusión prolongada en régimen de aislamiento. En noviembre de 2022 se llevó a cabo su traslado al complejo penitenciario de Badr.

Desde febrero de 2023 han aumentado los motivos de preocupación relativos a las condiciones de reclusión en la prisión Badr 3, en un contexto en el que cartas filtradas de personas presas indican que hay una proliferación de intentos de suicidio entre la población reclusa, sometida a tortura y otros malos tratos, como negación deliberada de atención médica, exposición a frío extremo, videovigilancia permanente y exposición a luces brillantes las 24 horas. Las cartas de las personas presas describen un panorama aterrador de gente hambrienta recluida en régimen de aislamiento, cuya desesperación ante las injusticias sufridas durante años ha dado lugar a intentos de suicidio y huelgas de hambre. La preocupación aumentó aún más a raíz de que algunas personas recluidas en Badr 3 denunciaron durante una vista de prolongación de su detención, celebrada el 13 de marzo de 2023, haber sido desnudadas y golpeadas. Desde que el Complejo Penitenciario de Badr entró en funcionamiento a mediados de 2022, las autoridades han prohibido recibir visitas de familiares a todas las personas recluidas en Badr 3 y a algunas recluidas en Badr 1, entre ellas Anas al Beltagy. Las autoridades penitenciarias también prohíben a la población reclusa mantener cualquier comunicación telefónica o escrita con sus familiares, con lo que en la práctica la están sometiendo a detención incomunicada. Al estar las personas detenidas aisladas del mundo exterior, se tiene poca información sobre su situación actual en un clima de preocupación por su bienestar y su salud mental, y de denuncias de que las autoridades penitenciarias están sometiendo a las personas presas a medidas punitivas por quejarse del trato que reciben, por ejemplo, trasladar a algunas a ubicaciones desconocidas y recluir a otras en régimen de aislamiento. Las autoridades penitenciarias también se niegan a aceptar la entrega de alimentos, ropa u otros artículos esenciales enviados por familiares a las personas presas, a pesar de un patrón bien documentado consistente en que las autoridades penitenciarias no proporcionan a las personas bajo su custodia suficiente comida, agua potable, artículos básicos de higiene personal, ropa adecuada ni sábanas.

Hace tiempo que las fuerzas de seguridad tienen en el punto de mira a la familia de Mohamed al Beltagy, lo que ha llevado a varios de sus miembros a huir de Egipto. Las fuerzas de seguridad mataron a Asma al Beltagy, hermana de Anas de 16 años, durante la dispersión violenta de la acampada de la plaza Rabaa al Adawiya el 14 de agosto de 2013, en la que unas 900 personas resultaron muertas. Ningún miembro de las fuerzas de seguridad ha sido obligado a rendir cuentas hasta la fecha, mientras que las autoridades han detenido a miles de miembros y simpatizantes —reales o presuntos— de la Hermandad Musulmana.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** **árabe, inglés**

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** **24 de mayo de 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Anas al Beltagy** (masculino)